



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER  
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS  
No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/054/2014  
ASUNTO: FALLO DE ADJUDICACIÓN

Empresa: **PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V.**  
Calle: LAS PALMAS No.48 ALTOS  
Colonia: REVOLUCION MEXICANA  
Ciudad: PANUCO, VERACRUZ  
Presente

Atn'n: **ARQ. EDUARDO IGNACIO ESCOBEDO ESTRADA**  
REPRESENTANTE LEGAL


EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP 2014301890081 FISM-DF AD 030, "CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR DE UNA RESISTENCIA DE 150 Kg/cm<sup>2</sup>, EN LA COMUNIDAD DE BALTAZAR"**, LOCALIDAD DE BALTAZAR MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: **2014301890081**, CON UN IMPORTE DE **\$65,620.96 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 96/100 M. N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$10,499.35 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M. N.)** DANDO UN TOTAL DE **\$76,120.31 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 31/100 M. N.)**.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA **18 DE AGOSTO DE 2014** PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 7 DE AGOSTO DE 2014  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ



**TUXPAN**  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2014-2017